



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 15:26:05
Recibo No. S002305533, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yF7gX6xptz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S
Nit : 900652135-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 254662
Fecha de matrícula: 04 de septiembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 49 5 09 P1
Barrio : LLANO LINDO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : samicial@puntosoftware.net
Teléfono comercial 1 : 6698531
Teléfono comercial 2 : 3102495074
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 49 5 09 P1
Barrio : LLANO LINDO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : samicial@puntosoftware.net

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2013, con el No. 46189 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S.

Por documento privado del 29 de agosto de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2013, con el No. 46189 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PUNTO SOFTWARE C&S S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 31 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2017, con el No. 60395 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 006 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 16 de enero de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2017, con el No. 60396 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 16 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 15:26:05
Recibo No. S002305533, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yF7gX6xptz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 6 del 31 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2017, con el No. 60395 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 006 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 16 de enero de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2017, con el No. 60396 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 16 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 7 del 25 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2018, con el No. 70735 del Libro IX, se decretó POR ACTA N 7 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 31 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2017 con el No. 60397 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO	C.C. No. 40.431.177

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: J6201

Otras actividades Código CIIU: J6202 J5820

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 08/01/2026 - 15:26:05
Recibo No. S002305533, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yF7gX6xptz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$845.073.013,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***